

	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	1 de 9	

1. OBJETIVO

Establecer las actividades para aprobar o desaprobar la inclusión de una entidad como usuario estratégico y/o usuario de la información en el sistema CHIP para permitir la transmisión de sus categorías de información, o como usuario estratégico, para utilizar la información existente de otras categorías de acuerdo con sus necesidades.

2. DEFINICIONES

ACTA: Documento donde se relacionan los temas tratados en una reunión, de conformidad con el orden desarrollado, identificando los participantes, fecha y hora de la reunión, compromisos y conclusiones, la cual lleva la firma de los participantes.

ADMINISTRADOR DE CATEGORÍAS: Es el funcionario designado por el Usuario Estratégico, para administrar las categorías respecto a las funcionalidades en el CHIP, en el sentido de ser el responsable de parametrizar, hacer el mantenimiento y proponer mejoras al sistema, relacionadas con estas funcionalidades.

ADMINISTRADOR DEL SISTEMA CHIP: El Subcontador de Centralización de la Información de la CGN es el encargado de la administración del sistema CHIP, de conformidad con el Numeral 5 del Artículo 6 de la Ley 143 del 21 de enero de 2004 y el Artículo 18 de la Resolución 421 del 2 de agosto de 2016.

ANÁLISIS DEL IMPACTO FUNCIONAL: Es el estudio previo al modelamiento de la información que se va a parametrizar en el Sistema CHIP, con el propósito de garantizar el éxito en el reporte y su adecuado uso, según las necesidades definidas por el usuario estratégico. El responsable de la elaboración del análisis es el GIT CHIP.

ANÁLISIS DEL IMPACTO TÉCNICO: Es el estudio previo al modelamiento de la información a parametrizar en el Sistema - CHIP, de acuerdo con las necesidades planteadas por el usuario estratégico, supeditada a las capacidades y respuestas en la carga del procesamiento de información en el sistema CHIP. El responsable de la elaboración del análisis es el GIT de Apoyo Informático.

CATEGORÍA: Es un conjunto de información que se agrupa en formularios para ser diligenciados y enviados por las entidades reportantes a través del Sistema CHIP, de acuerdo con las necesidades de los usuarios estratégicos.

CGN. Contaduría General de la Nación.

CHIP. CONSOLIDADOR DE HACIENDA E INFORMACIÓN FINANCIERA PÚBLICA. Sistema través de la cual se captura, valida, transmite, centraliza, consolida y difunde la información cuantitativa y cualitativa, producida por las entidades públicas u otros agentes, con destino al gobierno central, usuarios estratégicos, las entidades de control y la ciudadanía en general.

COMITÉ DIRECTIVO: Órgano conformado por miembros de la alta dirección de la CGN, donde se aprueban las decisiones importantes de la entidad.

GIT: Grupo Interno de Trabajo

	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	2 de 9	

IMPACTO: Conjunto de los efectos que un suceso o un hecho producen en su entorno físico o social, en el caso en particular en el funcionamiento del software.

MESA DE SERVICIO: Es un centro de soporte que provee un único punto de contacto con los usuarios, para atender los requerimientos de acuerdo con las prioridades y niveles de escalamiento.

PARAMETRIZACIÓN: Es un procedimiento mediante el cual se incluyen validaciones en el Sistema CHIP, como respuesta a la normatividad vigente o a requerimientos de usuarios internos y externos, para garantizar que la información remitida por las entidades cumpla con estándares de calidad, razonabilidad y utilidad.

REPOSITORIO O PATHFINDER: Es el medio electrónico centralizado y controlado por el GIT de Apoyo Informático de la CGN, que se utiliza para almacenar los archivos y documentos que evidencian la trazabilidad de las actividades realizadas en cada GIT.

USUARIO ESTRATÉGICO: Son las entidades públicas que solicitan autorización al administrador del CHIP para el uso del sistema, con el fin de definir, parametrizar y permitir la transmisión de sus categorías de información, o para utilizar la información existente de otras categorías, que satisfagan sus necesidades.

USUARIO DE INFORMACIÓN: Son las entidades públicas o privadas que requieren utilizar la información existente de las categorías, que satisfagan sus necesidades de manera recurrente.

USUARIO SOLICITANTE: Puede ser un usuario estratégico externo, diferente a la Contaduría General de la Nación, o un servidor público o contratista de cualquier área de la CGN, que por sus funciones considera necesaria la existencia de una modificación o la creación de un procedimiento relacionado con las funcionalidades del CHIP.

3. MARCO LEGAL

Artículos 354 de la Constitución Política de Colombia, Habrá un Contador General, funcionario de la rama ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del Presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría. Corresponden al Contador General las funciones de uniformar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

Ley 489 del 29 de diciembre de 1998. "Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional, se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones".



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS-CER-366518



OS-CER-660642

	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	3 de 9	

Ley 298 del 23 de julio del 1996. Por la cual se desarrolla el artículo 354 de Constitución Política, se crea la Contaduría General de la Nación como una Unidad Administrativa Especial adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1499 del 11 de septiembre del 2017. Por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015

Decreto 143 del 21 de enero de 2004, artículo 6 Numeral 5 . asigna al Subcontador de Centralización la administración del sistema CHIP

Resolución 421 del 2 de agosto del 2016. Por la cual se reglamenta el Sistema Consolidador de Hacienda e Información Financiera Publica (CHIP)

Resolución 024 de 2008. crea el Grupo Interno de Trabajo CHIP el cual depende de la Subcontaduría de Centralización de la Información y define sus funciones en el Artículo 2º.

Norma Técnica Colombiana ISO 9001-2015. Sistema de Gestión de la Calidad ;

Norma Técnica Colombiana ISO 14001- 2015. Sistema de Gestión Ambiental

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 27001-2013. Sistemas de Gestión de la Seguridad de la Información

Norma Técnica Colombiana ISO IEC 45001-2018. Sistemas de Gestión de la Seguridad y salud en el trabajo

4. DOCUMENTOS RELACIONADOS

- N/A

5. DOCUMENTOS ANEXOS

- Comunicaciones.
- Documento con el análisis del impacto funcional y técnico.
- Acta

6. PROCEDIMIENTO

No.	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN	RESPONSABLE	REGISTRO
1	Recibir solicitud	Se recibe solicitud de una entidad interesada en ser Usuario Estratégico y/o usuario de información del CHIP.	Subcontador de Centralización	Comunicaciones



	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	4 de 9	

2	Definir el trámite por tipo de solicitud	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud para el uso del sistema o parametrizar sus categorías de información. ➤ Se debe solicitar al Coordinador del GIT de Apoyo Informático el análisis del impacto técnico y al Coordinador del GIT CHIP el análisis del impacto funcional. • Solicitud para utilizar la información existente en otras categorías: <ul style="list-style-type: none"> ➤ Si corresponde a las categorías administradas por la CGN, se debe presentar la solicitud al Comité Directivo, previa autorización del administrador de las categorías. (Pasa a la actividad Nro. 6). <p>Si corresponde a información de usuarios estratégicos diferentes de la CGN, se debe contar con su aprobación para acceder a la información (pasa a la actividad Nro. 4).</p>	Subcontador de Centralización	Comunicaciones
---	--	--	-------------------------------	----------------



SC-7328-1



SA-CER 366516



OS - CER 366518



OS-CER 660642

	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	5 de 9	

3	Efectuar el análisis del impacto funcional y técnico	Enviar al Administrador del Sistema CHIP (Subcontador de Centralización) el análisis funcional y técnico de la solicitud allegada por el nuevo usuario estratégico que requiere hacer uso del sistema CHIP, como parametrizador de sus propias categorías de información.	Coordinadores de los GIT Apoyo Informático y CHIP	Comunicaciones Documento con análisis impacto funcional y técnico
4	Solicitar aprobación a los usuarios estratégicos	Enviar la solicitud al usuario estratégico diferentes de la CGN, para autorizar el uso de la información que reposa en el sistema CHIP.	Coordinador GIT CHIP.	Comunicaciones
5	Recibir decisión de los usuarios estratégicos	<p>Analizar la decisión de los usuarios estratégicos frente a la solicitud para el uso de la información que reposa en el sistema CHIP.</p> <p>En caso de ser negativa, se envía comunicación a la entidad solicitante y si es afirmativa pasa la actividad Nro. 6.</p> <p>Si corresponde a información de usuarios estratégicos diferentes de la CGN, se debe contar con su aprobación para acceder a la información (pasa a la actividad Nro. 4).</p>	Subcontador de Centralización Coordinador GIT CHIP	Comunicaciones

	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	6 de 9	

6	Solicitar inclusión agenda del Comité Directivo	Solicitar a la secretaría del Comité Directivo incluir en la agenda del próximo comité lo relacionado con las solicitudes de aprobación de nuevos usuarios estratégicos para la creación de nuevas categorías o las entidades que requieren acceso a la información del CHIP.	Subcontador de Centralización	Comunicaciones
7	Realizar análisis y decisión del Comité Directivo	Analizar las solicitudes presentadas por el administrador del Sistema CHIP para autorizar nuevos usuarios estratégicos del sistema CHIP o para acceder a la información que reposa en el sistema.	Comité Directivo	Comunicaciones Acta
8	Comunicar decisión al solicitante	<p>Enviar oficio al solicitante informando la decisión tomada por el Comité Directivo.</p> <p>Si es positiva enviar copia de la comunicación al GIT</p> <p>Jurídica para elaborar el convenio.</p>	<p>Subcontador de Centralización</p> <p>Coordinador del GIT CHIP.</p>	Comunicaciones

	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	7 de 9	

9	Elaborar convenio Interadministrativo	El GIT de Jurídica elabora el proyecto del convenio donde se estipulan los lineamientos entre la entidad y la CGN como responsable de la administración del sistema CHIP.	Coordinador del GIT de Jurídica.	Propuesta de convenio
10	Enviar copia del convenio	Enviar copia de la propuesta del convenio al Representante Legal de la entidad solicitante para sus observaciones.	Coordinador del GIT de Jurídica.	Comunicaciones Propuesta del convenio
11	Ajustar convenio.	Ajustar el convenio según observaciones acordadas por las partes listo para firma de las partes.	Coordinador del GIT de Jurídica.	Comunicaciones Convenio Ajustado
12	Solicitar firmas del convenio	Gestionar la consecución de las firmas del convenio.	Coordinador del GIT de Jurídica.	Comunicaciones
13	Firmar Convenio	Firmar el Convenio Interadministrativo por parte de los representantes legales de la CGN y entidad solicitante.	Contador General de la Nación y Representante Legal de la entidad solicitante.	Convenio Interadministrativo perfeccionado
14	Socializar el sistema CHIP	Programar con el nuevo usuario, capacitación sobre los componentes, generalidades, funcionalidad, operación del sistema CHIP y las actividades a realizar en la definición y parametrización de categorías.	Coordinador GIT CHIP	Comunicaciones Lista de asistencia

	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				 <small>Cuentas Claras, Estado Transparente</small>
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	8 de 9	

15	Solicitar el usuario y contraseña para ingreso al CHIP	Solicitar a través de la mesa de servicio de la CGN, la asignación del usuario y contraseña de ingreso al sistema CHIP para el nuevo usuario estratégico o usuario de la información.	Coordinador GIT CHIP	Comunicaciones
16	Crear usuario y contraseña.	Crear al nuevo usuario estratégico o usuario de la información, los permisos para el ingreso al sistema CHIP (usuario y contraseña).	Coordinador GIT de apoyo informático	Comunicaciones
17	Comunicar acceso al CHIP	Informar al usuario estratégico o de información el usuario y contraseña para acceder al sistema CHIP.	Administrador CHIP Subcontador de Centralización	Comunicaciones
18	Prestar soporte	Brindar el soporte funcional y conceptual a los usuarios estratégicos o usuarios de información (por demanda).	Coordinador GIT CHIP	Comunicaciones Lista de asistencia
19	Conservar y custodiar los documentos soporte	Cargar en el repositorio o Pathfinder los documentos que correspondan al CHIP, generados en las actividades del procedimiento.	Coordinador GIT CHIP	Pathfinder actualizado con los soportes de las Actividades del procedimiento

Nota: La totalidad de la ejecución de las actividades descritas deben ser alineadas a las Políticas del Sistema Integrado de Gestión Institucional (Política de la calidad, Política Ambiental, Política de la SST, Política de la Seguridad de la Información, Políticas de Gestión y desempeño institucional - MIPG) lo que contribuirá al cumplimiento misional, la satisfacción de las partes interesadas, la mejora del desempeño ambiental, proporcionar un lugar seguro y saludable previniendo lesiones y deterioro de la salud, asegurar la integridad, disponibilidad y confiabilidad de la información recibida y generada y el éxito sostenido de la CGN.



SC-7328-1



SA-CER-366516



OS-CER-366518



OS-CER-660642

	INCLUSIÓN DE UN USUARIO ESTRATÉGICO Y/O USUARIO DE INFORMACIÓN AL CHIP				
	PROCESO:	CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
	FECHA DE APROBACIÓN:	CÓDIGO:	VERSIÓN:	PÁGINA:	
	30/08/2023	CEN-PRC07	10	9 de 9	

Revisado por: Juan Camilo Santamaría Herrera	Aprobado por: Vilma Yolanda Narváez Narváez
LÍDER DEL PROCESO DE CENTRALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN LÍDER DEL PROCESO DE PLANEACIÓN INTEGRAL